



BOLETIN N° 2814 • 16 DE OCTUBRE DE 2019

- ***Información General***
- ***Informes***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.***
 - ***De la Secretaría Técnica.***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

VÍAS DE CONTACTO FMV POR ÁREAS

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10/12

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Cómputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10/12

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 24

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 15 a 18 hs., Ma y Ju 13 a 16 hs.

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 15 a 18 hs., Ma y Ju 13 a 16 hs

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Teléfono de urgencias: 11 6716 8580

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Paravóley

Mail: paravoley@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

SUPER FECHAS 2019

Sub 17: 16, 17 y 18 de Noviembre

INFORMACIÓN IMPORTANTE TESORERÍA

Debido a la implementación del nuevo sistema contable que utiliza la Tesorería, informamos a todas las instituciones que podrán acceder remotamente a sus respectivas cuentas corrientes para conocer el detalle de movimientos realizados.

Para tal fin, deberán presentar en la Secretaría de la FMV una nota siguiendo el modelo que se encuentra en el siguiente link:

<http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/NOTATIPO.pdf>

A partir del día de la fecha, las siguientes instituciones quedan habilitadas para poder acceder en forma remota a su cuenta corriente. Esta autorización se debe a que las mismas han presentado la nota correspondiente mencionada precedentemente. Les pedimos a las instituciones interesadas en poder acceder a esta información, presenten la respectiva nota a la brevedad. Desde ya les agradecemos y seguiremos trabajando por una Federación más ágil y más eficiente:

AC	CEDEM	CTROV	GELP	MUNMARG
AFALP	CI	DICKENS	GEVP	SINERGIA
BANFIEL	CIRPOL	EIMM	GLORIAS	SJC
BVISTA	CITES	FERRO	GMB	UNTREF
CAFA	CIUDAD	GALICIA	LANUS	URQUIZA
CANG	COUNTRY	GBEL	LOMAS M	VIAVE

ARANCELES 2019

En www.metrovoley.org.ar/descargas podrán encontrar los Aranceles 2019 completos, incluyendo los correspondientes a reafiliaciones, tickets, pases, etc.

Vale aclarar que los aranceles de pases de los jugadores nacidos en los años **1998, 1999 y 2000** no figuran en el presente listado, ya que para saber el valor a abonar por los pases de las categorías Sub 19 (segundo año) y Sub 21 deben fijarse en qué Nivel de Inferiores y en qué categoría de Superiores se encuentra el equipo de destino, siendo la mayor la que fija el arancel.

Ejemplo 1: Un jugador nacido en los años mencionados va a jugar en un club que juega en Nivel C en Inferiores y en Quinta en Superiores, deberá abonar por Nivel C, es decir el arancel de Segunda División - A equivale a División de Honor, B a Primera, C a Segunda, D a Tercera y E a Quinta -.

Ejemplo 2: Un jugador nacido en los años mencionados va a jugar en un club que juega en Nivel D en Inferiores y en División de Honor en Superiores, deberá abonar el arancel de División de Honor.

VIÁTICOS DE JUECES

CATEGORIA	A PARTIR 1/8	
	1° ARBITRO	2° ARBITRO
DIVISION DE HONOR CABALLEROS	1450	1450
PRIMERA CABALLEROS	1110	1110
SEGUNDA	980	980
TERCERA	980	
MAXIVOLEY	1040	
PROMOCIONAL X EQUIPOS	860	
SUB21 A	980	980
SUB19 A	580	580
SUB17 A	550	
SUB15 A	440	
SUB21 B Y C	830	
SUB19 B Y C	630	
SUB17 B Y C	500	
SUB15 B Y C	440	
SUB21 D	590	
SUB19 D	470	
SUB17 D	430	
SUB15 D	380	
JUECES DE LINEA DIV HONOR	650	
DIVISION DE HONOR DAMAS	1150	1150
PRIMERA	980	980
SEGUNDA TERCERA CUARTA Y QUINTA	810	
PROMOCIONAL POR EQUIPO	750	
SUB21 A	810	810
SUB19 A	630	
SUB17 A	540	
SUB15 A	440	
SUB21 B Y C	750	
SUB19 B Y C	590	
SUB17 B Y C	500	
SUB15 B Y C	440	
SUB21 D Y E	540	
SUB19 D Y E	470	
SUB17 D Y E	430	
SUB15 D Y E	380	
JUECES DE LINEA DIV DE HONOR	510	
SUB13 AMBAS RAMAS	380	
SUB12 AMBAS RAMAS	230	
CEPACA POR PARTIDO	40	

PROGRAMAS HACIENDO POR LOS PIBES Y SELECCIONES METROPOLITANAS

Referente a situación de jugadores convocados al proyecto “Haciendo por los Pibes”:

“Haciendo por los Pibes es un programa de Detección y Seguimiento de Talentos que nace en el año 2005 y que se propone básicamente contribuir al desarrollo de jugadores y entrenadores de nuestras instituciones afiliadas en las categorías Sub 13, 15 y 17, brindando una posibilidad diferente de trabajo.

El desarrollo de nuestros jóvenes no debe estar empañado por mezquinos intereses de beneficio personal, entendiendo por esto que no se puede aprovechar el Programa para reclutar jugadores para la propia institución del Entrenador a cargo. Haciendo por los pibes es una fiesta del voleibol como ha quedado demostrado en cada edición y todo debemos velar para que siga siéndolo”

Informamos que este Consejo Directivo NO aprobará ningún pase de jugadores en cuyo club de destino se encuentre trabajando el entrenador captador del programa. Asimismo, se solicita a los clubes cuyos jugadores hayan participado del programa Haciendo por los Pibes, a los fines del bloqueo del pase, informen por nota cualquier situación que pueda alterar dicho proyecto”.

Este Consejo Directivo, asimismo decide ampliar este tratamiento a todos aquellos entrenadores que formen parte de las SELECCIONES METROPOLITANAS. La presente disposición se aplica a todos aquellos jugadores y/o entrenadores que comenzaron a participar de los procesos de selecciones desde el mes de Diciembre del año 2017, hasta el cierre del libro de pases del año 2019.

Consejo Directivo Federación Metropolitana de Voleibol

El Consejo Directivo de esta Federación recuerda a las instituciones afiliadas que el pago del ticket anual implica una cobertura por parte de la Compañía La Segunda Seguros.

NÚMERO DE PÓLIZA DE OCTUBRE: 43824016

En caso de accidentes durante entrenamientos y/o partidos, el procedimiento para realizar la denuncia es el siguiente:

- ✓ Denunciar el siniestro dentro de las 72hs de ocurrido con el formulario correspondiente. Se Adjunta el mismo.
- ✓ La denuncia deberá estar acompañada del informe médico, planilla de juego y enviarla a siniestrosdeportes@lasegunda.com.ar.
- ✓ El informe médico deberá especificar diagnóstico y tratamiento.
- ✓ Los gastos de asistencia médica y farmacéutica quedarán a cargo del denunciante hasta que se presenten los comprobantes de tal asistencia para el correspondiente reintegro hasta la Suma asegurada en póliza.

Para el reintegro se debe presentar:

- ✓ Alta médica.
- ✓ Informes médicos, recibos y facturas (estos deben estar a nombre del titular de la cuenta bancaria puesto en la denuncia).
- ✓ Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar. Número de cuenta con CBU para la transferencia del monto a reintegrar.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

SANCIONES REGISTRADAS DESDE EL 01/10

JUGADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
CUBELLÚN, PATRICIO	84944	ATLANTA	02/10/19	CHICAGO-ATLANTA	C
RIVAROLA, CLAUDIO	95419	9DETEMP	02/10/19	AFALP-9DETEMP	C
JOSÉ, THIAGO	99718	UBA	02/10/19	DBANF-UBA	C
VERDÚN, LAUTARO	92446	DBANF	02/10/19	DBANF-UBA	C

GRIECO, HERNÁN	37211	LOMADA	03/10/19	LOMADA-GEVP	C
RODRÍGUEZ, THOMÁS	102607	COUNTRY	05/10/19	COUNTRY-MMP	C
BYRNE, GASTÓN	90195	MMP	05/10/19	COUNTRY-MMP	C
BYRNE, GASTÓN	90195 (*)	MMP	05/10/19	COUNTRY-MMP	E
VARELA, JORGE	94115 (*)	MMP	05/10/19	COUNTRY-MMP	C
OJEDA, FRANCO	109388	LPV-MFV	05/10/19	LPV-MFV-LELOIR	C
OJEDA, FRANCO	109388 (*)	LPV-MFV	05/10/19	LPV-MFV-LELOIR	E
PESADO, FACUNDO	94329	CASM	05/10/19	CELP-CASM	C
MARECO, ALAN	102927	9DETEMP	05/10/19	REMOLG-9DETEMP	C

(*) Deberán cumplir un partido de suspensión.

ENTRENADORES

APELLIDO Y NOMBRE	CARNET	CLUB	FECHA	PARTIDO	TIPO
URBANCIC, JORGE	1603	CASAÑAS	05/10/19	SGREGOR-CASAÑAS	C

Se aprueban el siguiente Pase Interfederativo Definitivo:

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
101254	BEMBENUTO JUAN IGNACIO	CIUDAD	FED. CORDOBESA	498

Se informa a todas las Instituciones Afiliadas que a partir del día 1 de agosto del 2019, es obligatorio el uso del sistema online para federar jugadores/as. De ninguna manera se aceptarán fichas amarillas.

FICHAJE Y TICKET ONLINE link: www.metrovoley.org.ar/fo

FICHAJE S-12 ONLINE link www.metrovoley.org.ar/fo12

PLANILLA DE JUEGO ONLINE link www.metrovoley.org.ar/pol_2

1-Habiéndose observado las siguientes IRREGULARIDADES EN LAS PLANILLAS de juego, se otorga un plazo de 72 horas, para que los clubes afectados, presenten, si así lo deciden, su descargo.

PARTIDO Nº 38294 UGAB-ECHAGUE SUB-17DAMAS 05/10
 Jugadora Nº 17 SANZ TATIANA C-101615 ingresa y excede la cantidad de partidos permitidos.
Resultado UGAB 3 ECHAGUE 0

PARTIDO Nº 19289 RIVER-BPLP S-15 DAMAS 05/10
 Jugadora Nº 7 POLLIO, BLANCA (DNI Nº 45737706) de BPLP, ingresa y no se encuentra federada
Resultado RIVER 3 BPLP 0

PARTIDO Nº 85290 UNLAM-BOCA S-13 DAMAS 05/10
 Jugadora Nº 2 PONCE, K (DNI Nº 47072763) de BOCA, ingresa y no se encuentra federada
Resultado UNLAM 3 BOCA 0

2- De acuerdo a lo publicado en el boletín 2813 y no habiendo abonado la multa correspondiente se publica la modificación del siguiente partido:

PARTIDO 42288 COMU-SJC SUB 19 CABALLEROS del 29/9
 COMU GP SJC PP

PARTIDO 43288 COMU-SJC SUB 17 CABALLEROS del 29/9

COMU	GP	SJC	PP	
PARTIDO 83472		MUÑIZ-IJCP	SUB 13 CABALLEROS	del 29/9
MUÑIZ	GP	IJCP	PP	
PARTIDO 89464		CI-FERRO	SUB 13 DAMAS	del 29/9
CI	PP	FERRO	GP	

3-De acuerdo al art. 7.1.10 del Reglamento Interno, los siguientes clubes deberán abonar una multa de \$ 950.- por el jugador que actuó sin ticket habilitante, caso contrario perderán los puntos del partido correspondiente.

Cabe aclarar que si poseen el duplicado del ticket en cuestión deberán presentarlo antes del límite de pago.

CLUB	Nº PARTIDO	FECHA	CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	LIMITE PAGO
IJCP	83480	05/10	111277	CASERES LORENZO	22/10
IJCP	83480	05/10	112122	PEREYRA JULIAN	22/10

2. Secretaría Técnica.

Seminario de Habilitación Técnica (Reválida)

Válido para actuar en la Temporada 2020

Entrenadores/as: Nivel Mini y sub 13, Provincial I y Provincial II ambas ramas; y Nacional I, II e Internacional rama masculina.

A continuación se detalla el cronograma del Seminario destinado a aquellos entrenadores/as que hayan alcanzado el Nivel Mini y sub 13, Provincial I y Provincial II ambas ramas; y Nacional I, II e Internacional rama masculina.

Día: Sábado 26 de Octubre.

Horario: de 8:30 a 13 hs.

Lugar: UNLAM –Univ. Nac. De la Matanza

Florencio Varela 1903, San Justo.

Inscripción: se realizará completando el formulario de Inscripción desde el siguiente link

<https://forms.gle/UoBNAbV9NQdz73HH8>

Arancel: \$500.-

Disertantes:

- Damas: Prof: José Bennini, Dra. M. Julia Raimundi
- Caballeros: Prof. Gonzalo Barreiro y Ent. Marcelo Gigante

Para abonar el arancel correspondiente deberán acercarse a las oficinas de la FMV Lunes de 15 a 18, Martes y Jueves de 13 a 16 hs., o por transferencia/depósito bancario enviando el comprobante a tesoreria@metrovolley.org.ar, con copia a sectec@metrovolley.org.ar

Les recordamos que para efectuar el pago deberán enviar previamente el FORMULARIO COMPLETO. CIERRE DE INSCRIPCIÓN **LUNES 21 DE OCTUBRE**

EL VOLEY VA A LA ESCUELA

El programa funciona los días miércoles y viernes por la mañana en CABA.

Próximas fechas Octubre: Invitamos a todos los entrenadores que deseen acompañarnos.

- Miércoles 16: Playón de River Plate, CABA

- Miércoles 25: Esc. Lange Ley, Scalabrini Ortiz 2840, CABA

MINIVOLEY

Durante el 2019 los niveles "A", "B", "C" y "D" Damas y el nivel "A", "B" Y "C" Caballeros, deberán participar de los Miniencuentros. Reglamento a disposición en la página oficial FMV.

Próximas fechas de los encuentros de Minivoley: **19 DE OCTUBRE Y 23 DE NOVIEMBRE**

5º fecha: MINIENCUENTRO

Sábado 19 de Octubre: a continuación se detallan las sedes organizadas para el próximo

Miniencuentro

SEDE MIXTA:

CEDEM: Juan B. Alberdi 5470, Caseros

AFALP, DEF. MORENO, SGBBV, BELLA VISTA, LAS HERAS, PAC

COMUNICACIONES: Av. San Martín 5125, Capital

BOCA, FERRO, CASLA, SCHOLEM, DSA.

CASAÑAS: Paso de la Patria 1550, Aldo Bonzi

UNLAM, UNTREF, CASM, IJCP

9 DE TEMPERLEY: Garay 2980, Temperley

LPV-MFV, BURZACO, GBM, LANUS, ESTRELLA DE WILDE, CAMIONEROS.

COUNTRY: Belgrano 1750, Banfield

DEF. BANFIEL, BQM, EPEX, CDB, PORTELA, BANFIEL (CABALLEROS)

CANGALLO: Tte. Gral. Perón 1943, Capital

GALICIA, GEBA, MACABI, UGAB, NÁUTICO HACOAJ

77 FC: Sarmiento 954, Morón.

D. MORON, MORON, LIM, LELOIR, MATANZA. CEP

LOMAS M: Artigas 667, Ramos Mejía.

VELEZ, GLORIAS, EP, HSJ

CCC: Chiclana 209, Campana

ESCOBAR, ZARATE, TORTU, CITES, CAIDE, EIMM, DERQUI, GRAL. BEL

GEVP: Tinogasta 3455, CABA

ASTURIA, CPAZUL, CI, LAMA.

CIUDAD: Av. Del libertador 7501, CABA

RIVER, UBA, HARRODS, MUÑIZ, CIRPOL, M. LOMAS Z., CSF, BANADE

BPLP: Calle 476 S/n entre 20 y 21, City Bell

ULP, CELP, GELP, BANFIEL (DAMAS)

SEDE DAMAS:

TELEFONOS: Madero 1699, Vicente López

URQUIZA, PINOCHO, CABNA, JUV. BEL, SINERGIA

PADUA: Independencia 725, Padua.

RETIRO, GEI, AC, SAPA

OESTE: Av. José M. Moreno 446, CABA

CESMALD, ECHAGÜE, CAI, SAN, GREGORIO

MUPOL: Beauchef 1560, CABA

PATRIC, HURACAN, DAOM, CAPAL, VIAVE

CONTACTO: minivoley@metrovolley.org.ar

PARAVOLEY

Los interesados podrán sumarse al equipo de Paravoley Metro los días Martes 20.30 hs en el **Núcleo**

Caballito: Club oeste (Av. José M. Moreno 446 – CABA-)

NUEVA SEDE: esperamos a todos los que quieran sumarse a Paravoley, los Miércoles de 13 a 15hs., en el Microestadio de Hurlingham (Gral. Pedro Díaz 1550, William Morris.)

CURSO DE ENTRENADOR

A continuación se detallan los entrenadores que aprobaron el Curso Provincial I realizado del 18 de Septiembre al 9 de Octubre.

Azcoitia Sebastian	42248401
Bacigalupo Ramiro	42430063
Casal Fernando	24424554
Casazza Cristian	35598598
Castillo Gonzalo	39759851
Castro Emiliano	36497615
Esperguin Florencia	39212289
Gallego Alejo	40885998
Garcia Lautaro	38327415
Lencina María Luz	33549088
Leone Yanina	29248621
Molinaro Martin	39560017
Oviedo Aldana	43096548
Pasternak Emilia	41566043
Puricelli Cecilia	33196230
Russo Francisco	29151203
Serafim Ricardo	95414271
Sotarello Camila	42631236

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se registraron en el Libro de Correspondencia, las notas N° 525 a la N° 531 el corriente año, que fueron giradas a las correspondientes Secretarías y Comisiones.

Sin novedad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESCALIFICACIONES

El árbitro deberá enviar el informe y foto de la planilla de juego con sus respectivas planillas de entrenador al email de arbitraje (arbitraje@metrovolley.org.ar), para que este sector valide la identidad del mismo y remita toda la información al email de la SECRETARÍA (secretaria@metrovolley.org.ar), la misma enviará los adjuntos antes detallados y los antecedentes de los imputados al TRIBUNAL DE PENAS, junto con el número de expediente (tdp@metrovolley.org.ar).

Por otra parte los imputados deberán pedir vía email a la SECRETARIA (secretaria@metrovolley.org.ar) el informe presentado por el juez, para poder realizar el descargo correspondiente y enviarlo por la misma vía. Para efectuar el pedido deberá el imputado acompañar en el correo foto de frente y dorso de su DNI. Una vez recibido el descargo la secretaria lo enviará inmediatamente al Tribunal.

Una vez que el TRIBUNAL se expida, informará la resolución a la SECRETARÍA (secretaria@metrovolley.org.ar), para su correspondiente publicación en el Boletín oficial.

Cabe aclarar que se respetarán los plazos de presentación estipulados en el Reglamento del Tribunal de Disciplina, tanto para los jueces como los imputados.

PASES DE LIGA

Todo jugador que realice un Pase para jugar la Liga Nacional A1 Masculina, deberá abonar en esta Federación la suma de

Interfederativo	\$ 4.250.-
Intrafederativo	\$ 4.250.-

CURSOS DE ENTRENADOR/HABILITACIÓN

A partir de un proyecto presentado por la Secretaría Técnica, este Consejo Directivo resuelve que a partir del día de la fecha, los entrenadores para estar autorizados a dirigir en el área metropolitana deberán realizar obligatoriamente los cursos de Mini/Sub 13 en el ámbito de esta Federación.

Todos aquellos que hayan sido autorizados durante el 2019 para el nivel Provincial I y no hayan realizado el curso de Mini, deberán hacerlo en 2020 obligatoriamente.

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR

Se informa que a partir del día de la fecha, las constancias de jugador/a federado/a podrán ser solicitadas vía mail. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

DUPLICADOS DE CARNET

Se informa a todas las instituciones interesadas que, debido a la implementación de un nuevo sistema, a partir del día de la fecha el valor de los duplicados de carnet será de \$250 (pesos doscientos cincuenta).

ABIERTOS VILLA GESELL

Sub 19 y Sub 21: 16 al 18 de Noviembre

NOTA N° 531

LANUS – Solicita autorización para disputar, con su categoría Sub 15 femenina, el Torneo Internacional Carolina Costagrande, a desarrollarse entre los días 18 y 20 de octubre del corriente año en la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

SR. ROMÁN LÓPEZ
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 24/19 - LOMADA vs. GEVP – MAXIVOLEY CABALLEROS

El Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- Aplicar la pena de diez (10) partidos de suspensión al jugador Hernán Alberto Grieco, carnet 37211, Club LOMADA.-

Art. 2.- Notifíquese, publíquese, hágase saber y oportunamente archívese.

EXPTE. 24/19 - LOMADA vs. GEVP – MAXIVOLEY CABALLEROS

El Tribunal de Penas resuelve:

Art. 1.- CITAR al jugador Hernán Javier De Luca, carnet 47272, club LOMADA, para que en el plazo de 10 días formule descargo respecto del informado por el árbitro (el descargo podrá ser enviado vía mail), bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos.

Art. 2.- Notificar a la comisión de árbitros a fin que disponga lo necesario para que en los informes los árbitros no cometan errores u omisiones que pueden hacer incurrir en errores tanto a la Secretaría como a este Tribunal. -

Art. 3.- Notifíquese y publíquese la totalidad de esta resolución.

EXPTE. 26/19 - MUÑIZ vs. ASTURIA – SEGUNDA CABALLEROS

Atento lo informado por el árbitro que en este acto se transcribe:

“...Durante el control de documentación detecto que el señor COMENDEZ G. anotado como asistente firma en la de juego como LASTRA G (ENTRENADOR 1946).

FALSIFICANDO la misma. Al observar este hecho lo llamo y le pregunto ...usted no es LASTRA G... a lo que el me contesta ...No LASTRA G no viene hoy... entonces le digo ...¿porque firmo la planilla de juego como LASTRA G? eso no se hace estas falsificando una firma... el responde .. Tenes razón discúlpame estuve mal... Luego lo asiento en observaciones. Finalizado el partido se acerca a pedirme disculpas nuevamente pidiéndome por favor que el señor LASTRA G. no tenía nada que ver con esto y el se haría cargo de la sanción que corresponda.. a lo que le contesto no lo hagas mas no corresponde falsificar una identidad. Le hago saber que voy a realizar un informe.”

CÍTESE al asistente, COMENDEZ G. **carnet 2283**, club ASTURIA, para que en el plazo de diez (10) días, contados a partir de la publicación de la presente resolución proceda a presentar su descargo respecto de la imputación que se le formula, bajo apercibimiento de resolver con las constancias del expediente. -

DR. GUILLERMO ÁLVAREZ